



México, D. F., a 11 de noviembre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/339/15

**RECIBE CNDH QUEJA DE AGRAVIADA QUE DENUNCIA
VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, COMO
CONSECUENCIA DE PRESUNTO ACOSO LABORAL**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió la queja presentada por una empleada del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de profesión actuaria, por la violación a sus derechos humanos vinculados a un presunto acoso laboral.

En su queja se indica que durante el periodo de embarazo la agraviada fue objeto de señalamientos derivados de la necesidad de acudir a citas médicas, al grado de que su jefe inmediato la puso en el dilema de decidir entre su trabajo o la maternidad.

La agraviada refiere que tras el nacimiento de su hijo el acoso laboral se acentuó, al grado de ser excluida de reuniones de trabajo, no obstante ocupar una dirección de área, además ser criticada por disponer del periodo de lactancia para atender a su menor hijo.

La queja se registró con el número de folio 108,448 y se turnó a la Sexta Visitaduría General, para su atención.

La CNDH analizará el escrito de queja, solicitará información a las autoridades correspondientes y, en su momento, emitirá la resolución que conforme a derecho proceda.